



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



Nº de Exp: **A/SER-020048/2021**

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO A/SER-020048/2021 DENOMINADO “EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL INFORMATIVA DE TRANSPORTES (2021-2023)”

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de marzo de 2022, tras la oportuna licitación, se formalizó el contrato denominado “Edición y actualización de la cartografía digital informativa de Transportes (2021-2023)”, por un importe de 225.800,00 euros (sin IVA) y un plazo de ejecución inicial que finalizaba el 2 de marzo de 2024.

Dicho contrato, cuya naturaleza es de contrato administrativo, se rige pues por lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de su formalización en materia de contratación pública, esto es, la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre, además lo previsto en sus Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Pliegos de Prescripciones Técnicas.

El apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el contrato, fija el plazo de ejecución. La vigencia inicial del contrato finaliza el día 2 de marzo de 2024, si bien, está prevista la posibilidad de prorrogar anualmente el contrato hasta un máximo de tres anualidades, es decir, que cabe la posibilidad de extenderlo, mediante prórroga, hasta el 2 de marzo de 2027.

El responsable del contrato de referencia ha propuesto su prórroga por una anualidad, de conformidad con la previsión de los Pliegos que rigen esta contratación, a la vista de que subsisten las necesidades que motivaron esta contratación.

La empresa adjudicataria ha confirmado su conformidad con la prórroga mediante escrito de fecha 24 de enero de 2024.

Con fecha 1 de Febrero de 2024, la Dirección General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid informó favorablemente el gasto correspondiente de la prórroga nº 1 por importe de 112.900,00 euros (IVA no incluido), para el periodo comprendido entre 3 de marzo de 2024 y el 2 de marzo de 2025, y su distribución en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad 2024: 84.068,01 € (sin IVA)

Anualidad 2025: 28.831,99 € (sin IVA)



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para el dictado de la presente Resolución recae en la Dirección Gerencia del Consorcio Regional de Transportes como órgano de contratación de tal organismo, conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid y el artículo 3.2 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- De conformidad con lo que establecen los artículos 29 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y la cláusula 24 en relación con la cláusula 1. 18 del PCAP del Contrato y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO:

PRIMERO.- Acordar la prórroga número 1 del contrato, denominado “**EDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL INFORMATIVA DE TRANSPORTES (2021-2023)**” cuyo adjudicatario es la entidad **GEOGRAMA, S.L.**, con CIF B01267541, por un importe de **112.900,00 euros** (IVA no incluido) para el periodo comprendido entre 3 de marzo de 2024 y el 2 de marzo de 2025, con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad 2024: 84.068,01 € (sin IVA)

Anualidad 2025: 28.831,99 € (sin IVA)

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente Resolución al contratista.

En Madrid, a fecha de firma.
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ SARDINERO PABLO JOSE
Fecha: 2024.02.05 13:02

Pablo Rodríguez Sardinero

